



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MÁLAGA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 287 de 2016, a instancias de la parte actora don Miguel Ángel Villalobos Cabello, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de fecha 28 de abril de 2016 del tenor literal siguiente que en su parte dispositiva dice:

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancias de don Miguel Ángel Villalobos Cabello, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, por un principal de 2.467,14 euros, más 493,43 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza la averiguación patrimonial de la ejecutada a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del Punto Neutro Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir de forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 28 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.712/16)

